

RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020 DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN (IIS Aragón) POR LA QUE SE CONVOCA UN PUESTO DE TITULADO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN GRUPO C. Referencia IIS28/20.

La Fundación IIS Aragón es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Fundación IIS Aragón tiene como fines aproximar la investigación básica y aplicada, clínica y de servicios sanitarios, crear un entorno investigador, asistencial y docente de calidad al que queden expuestos los profesionales sanitarios, los especialistas en formación, los alumnos de postgrado y grado y constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas. Conforme a lo establecido en el artículo 6 de sus estatutos, para la consecución de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

Que en el Grupo de Investigación del IIS Aragón “GIIS022. Investigación en Servicios Sanitarios” se hace necesaria la contratación de una persona, con cargo al proyecto Utilización de servicios sanitarios en pacientes con COVID-19: posible impacto en salud, financiado por subvención de concesión directa, de conformidad con la Ley 3/2020 por la que se autoriza al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a tramitar la citada subvención, mediante el artículo 26 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

En base a ello, y ante las necesidades de personal existentes, el Director Ejecutivo del IIS Aragón ha resuelto ofertar un puesto de trabajo de **TITULADO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN GRUPO C**, de acuerdo con el siguiente procedimiento, siguiendo las bases aprobadas por el Patronato de la Fundación IIS Aragón en reunión celebrada el 23 de febrero de 2015.

1º.- Solicitudes. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación: Currículum Vitae, junto con fotocopias justificantes de la formación/experiencia, vida laboral y otros méritos alegados.

2º.- Presentación de Documentación. Dicha documentación deberá presentarse online a través de la web del IIS Aragón <http://www.iisaragon.es/empleo> en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución. Las bases de esta convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios y web del IIS Aragón Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3ª.- Comisión de Selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de Selección compuesta por:

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón
- Vocal M^a José Rabanaque Hernández. Responsable del Grupo IIS Aragón “GIIS022. Investigación en Servicios Sanitarios”
- Vocal: Isabel Aguilar Palacio. Miembro del Grupo IIS Aragón “GIIS022. Investigación en Servicios Sanitarios”
- Vocal: Sergio Cervero Benedí. Coordinador Unidad Proyectos y Gestión Científica. IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón

4º- Proceso de Selección. La valoración de los candidatos se hará tomando en consideración los siguientes requisitos:

A) Requisitos exigidos:

1. Estar en posesión del título de Grado o equivalente en: Ciencias, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales
2. Un año de experiencia en el manejo de bases de datos para la investigación

B) Criterios valorables:

- Formación en Bioestadística o Metodología de la Investigación
- Estar en posesión del título de Doctor/a
- Participación en proyectos de investigación en salud.
- Experiencia en análisis de datos en el marco de proyectos de investigación, dentro del campo de la salud, la Salud Pública y la investigación en servicios sanitarios.
- Manejo de software estadístico: SPSS, Stata, R.
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, programas específicos para la elaboración de análisis geográficos y de cartografía temática.
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito.
- Competencias personales:
 1. Autonomía y capacidad de planificación y organización
 2. Resolución de problemas
 3. Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 4. Trabajo en equipo

Los criterios se valorarán según lo especificado en el apartado 5º.

5º - Proceso de selección. El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase1: Para aquellos candidatos cuya candidatura haya sido recibida en plazo, se procederá a la comprobación de los requisitos exigidos en base a la documentación aportada. Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados para pasar a la siguiente fase.

Fase 2: Valoración de los siguientes criterios valorables en base a los méritos alegados, según lo siguiente:

a. Valoración formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos):

- Formación en Bioestadística o Metodología de la Investigación (0 a 10 puntos)
- Estar en posesión del título de Doctor/a (0 a 10 puntos)

La valoración de la formación se realizará en base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la duración, contenidos, conocimientos adquiridos y otros similares que determine la Comisión.

b. Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):

- Participación en proyectos de investigación en salud (0 a 15 puntos)
- Experiencia en análisis de datos en el marco de proyectos de investigación, dentro del campo de la salud, la Salud Pública y la investigación en servicios sanitarios (0 a 15 puntos)
- Manejo de software estadístico: SPSS, Stata, R (0 a 10 puntos)

La valoración de la experiencia se realizará en base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, como funciones desarrolladas, tiempo y dedicación de trabajo en las tareas relacionadas con el puesto, factor de impacto y autoría de las publicaciones científicas y otros de similar naturaleza que determine la Comisión.

c. Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):

- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, programas específicos para la elaboración de análisis geográficos y de cartografía temática (0 a 15 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 10 puntos)

La valoración de la capacitación y habilidades se realizará en base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la formación y tareas desempeñadas relacionadas con las habilidades a valorar, estancias, publicaciones científicas y otros similares que determine la Comisión.

La Comisión de Selección reflejará en el acta de selección los criterios seguidos en la valoración de los candidatos.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 3: Para la valoración de las competencias personales del candidato en relación al puesto, se realizará una entrevista personal por parte de la Comisión de Selección, como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas.

La fase 3 se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

6ª.- Propuesta de Nombramiento: Finalizado el proceso de valoración, la Comisión de Selección procederá a dictar la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la correspondiente resolución acordando el nombramiento que pondrá fin al proceso.

7ª.- Condiciones del puesto: La jornada de trabajo será a tiempo parcial y la duración del contrato estará vinculada a la duración y/o financiación económica concedida, con posibilidad de prórroga siempre y cuando se prorrogue la duración del proyecto y exista financiación suficiente para la continuidad del contrato de trabajo. El salario bruto anual será el correspondiente a la categoría de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación Grupo C según tablas salariales del IIS Aragón.

8ª.- Protección de Datos de Carácter Personal: : De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

9ª.- Resolución de la Convocatoria: La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

Zaragoza, a 30 de octubre de 2020



Fdo.: Óscar López Lorente
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón